



Educación XX1

ISSN: 1139-613X

educacionxx1@edu.uned.es

Universidad Nacional de Educación a
Distancia
España

Sobrado Fernández, Luis; Fernández Rey, Elena
**COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS Y DESARROLLO DEL ESPÍRITU
EMPRESARIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**
Educación XX1, vol. 13, núm. 1, 2010, pp. 15-38
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70618037001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

1

COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS Y DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

**(ENTREPRENEURIES COMPETENCES AND THE DEVELOPMENT OF THE
ENTERPRISE SPIRIT IN THE EDUCATIVE CENTERS)**

Luis Sobrado Fernández

Elena Fernández Rey

Universidad de Santiago de Compostela

RESUMEN

Las directrices actuales en el contexto europeo referentes a la educación contemplan la relevancia de las competencias básicas: lectura, escritura y matemáticas; y cinco nuevas cualificaciones: tecnologías de la información, lenguas extranjeras, cultura científico-tecnológica, espíritu emprendedor y habilidades sociales.

La formación de las actitudes e iniciativa emprendedora debe impartirse en todos los niveles educativos y en la comunidad investigadora en todos los ámbitos.

Combinar el potencial educativo y el científico con las cualificaciones empresariales mediante el desarrollo de competencias emprendedoras posibilitará el aprovechamiento de los resultados académicos y los logros de la investigación científica para alcanzar progresos en el avance, innovación y mejora de la sociedad actual.

Para reforzar el papel de la formación en la creación de una cultura más emprendedora en la sociedad europea es preciso disponer de un marco integrado y coherente de servicios y actuaciones docentes, apoyar a las instituciones educativas y al profesorado sobre todo en su formación, fomentar la participación de agentes sociales y empresas y estimular las competencias empresariales en la educación, especialmente en el escenario universitario.

ABSTRACT

The present legislation in the European context referring to education emphasise the relevance of the basic competitions: reading, writing and mathematics; and five new qualifications: foreign technologies of the information, languages, scientific culture, enterprising spirit and social abilities. The formation of the attitudes and enterprising initiative must be distributed in all the educative levels and the research community in all the scopes. To combine the educative potential and the scientist with the enterprise qualifications by means of the development of enterprising competitions will make possible the advantage of the academic results and the profits of the scientific research to reach progresses in the advance, innovation and improvement of the present society. In order to reinforce the paper of training in the creation of a more enterprising culture in the European society it is necessary to have an integrated and coherent frame of services and educational performances, the support of educative institutions and the teaching staff in its training; the promotion of participation of social agents and companies and, finally, the stimulation of the enterprise competitions in education, specially in the university scenario.

INTRODUCCIÓN

Se pueden considerar dos interpretaciones sobre las competencias emprendedoras: la primera es un sentido amplio de dominio de capacidades y actitudes empresariales y comprensión de conceptos económicos básicos, que incluye el desarrollo de ciertas cualidades personales. No se centra directamente en la generación de organizaciones sociolaborales. La segunda se trata de un concepto específico dirigido a la creación de empresas.

En la definición que se da del espíritu empresarial como competencia básica en el documento del Parlamento y Consejo Europeo (2005, 1) titulado: *Propuesta de recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente*, se dice:

“Por espíritu de empresa se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos. En esta competencia se apoyan todas las personas en la vida cotidiana, en casa y en la sociedad (los asalariados al ser conscientes del contexto en el que se desarrolla su trabajo y ser capaces de aprovechar las oportunidades), y es el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos que precisan los empresarios al establecer una actividad social o comercial”.

Referirse al espíritu emprendedor significa mencionar dos tipos de capacidades, unas genéricas y válidas para todo el conjunto de la sociedad y para el colectivo estudiantil, en la situación educativa, y otras más específicas, vinculadas al desarrollo profesional como empresario/a y que se apoyan en las primeras.

La sociedad de la información o sociedad del conocimiento implica la necesidad de adquirir y desarrollar “unas nuevas competencias personales, sociales y profesionales” (Marqués, 2000, 1) que nos permitan progresar.

1. LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS EN EL DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

La Pedagogía no es la única disciplina que demanda actualmente una comprensión de la competencia cuyo concepto es relevante también en Economía, Informática, Psicología, Sociología, Recursos Humanos, etc. Estas disciplinas ayudan también a entender sus aspectos epistemológicos y conceptuales.

Las definiciones de competencia que se hallan en el diccionario expresan la complejidad de este concepto. En el núcleo de todas ellas se encuentra la idea de habilidad como la capacidad de conocer y realizar algo adecuadamente (Attewell, 1990).

El término comprende tanto la habilidad psíquica como la física, es decir implica comprensión y conocimiento pero también predisposición o actitud y destreza (Perrenoud, 2009).

Frecuentemente, se atribuye el interés creciente en el escenario educativo por las competencias a su prestigio en el marco laboral y empresarial. Esta hipotética dependencia, señalada por autores como Le Boterf (1994) y Romainville (1996), del contexto económico por las competencias no se halla tanto del lado de los aspectos negativos de la precariedad y flexibilidad del empleo o de la desregularización, sino del reconocimiento que existe generalmente en el mundo empresarial por el trabajo, la creatividad, autonomía, innovación, etc.

Por consiguiente, carece de sentido frivolizar sobre las competencias o restringirlas a una manifestación del neoliberalismo triunfante.

Referente al marco de referencia conceptual de las competencias educativas vamos a referirnos a dos organismos internacionales que contribuyen

a su caracterización y son el proyecto DeSeCo de la OCDE y al del Aprendizaje a lo largo de la vida, de la Unión Europea.

DeSeCo surgió en 1997 y destaca tres aspectos de la sociedad actual y su incidencia en las competencias como son la tecnología cuyo cambio constante demanda adaptabilidad; la diversidad que demanda, relaciones interpersonales y la globalización que crea sistemas de interdependencia.

La concepción de competencia que plantea el proyecto de la OCDE se relaciona con el de Perrenoud (2009) cuando se refiere a habilidad que comprende la capacidad metacognitiva, es decir la aptitud de preguntarse los porqués.

La competencia representa la capacidad de afrontar demandas complejas en un contexto determinado. Presupone relacionar y movilizar pre-requisitos psicosociales que incluyen cuestiones cognitivas y no cognitivas.

Esto expresa un enfoque orientado hacia la demanda pero que precisa complementarse con una conceptualización de la competencia como estructura mental de carácter interno en el sentido de capacidades o disposiciones relacionadas con las personas (Rychen y Salganik, 2006).

Cada competencia se construye en cuanto integración de habilidades cognitivas y prácticas asociadas, saberes, creatividad, motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de la conducta que se movilizan para efectuar una acción efectiva.

Sin embargo, DeSeCo plantea un enfoque holístico y global para la competencia, de carácter funcional e integrado al considerar la demanda y las habilidades internas de las personas con inclusión de la motivación, valores, ética, creatividad y el contexto.

Señala tres categorías de competencias clave para una vida de éxito y un adecuado funcionamiento social:

- 1.^a La primera integra competencias que se engloban en utilizar herramientas interactivamente. Se interpretan éstas como un medio dialogante entre la persona y el entorno, no como un recurso pasivo. Las competencias que se incluyen aquí son la utilización del lenguaje, el empleo del conocimiento y el uso de la tecnología de un modo interactivo.
- 2.^a El segundo grupo de competencias clave se integra en la interacción en grupos heterogéneos. Esta categoría se vincula con lo que

los sujetos precisan para aprender, vivir y trabajar con los demás y son las siguientes: Relacionarse y cooperar con otros y abordar y solucionar problemas.

- 3.^a El bloque tercero considera la actuación autónoma de las personas y se vincula con la manera de construir la propia identidad en conexión con la de los demás. En esta agrupación se incluyen las competencias que siguen: Interacciones en un contexto amplio, conocer y dirigir proyectos personales y asunción de derechos, necesidades, intereses y limitaciones.

Referente a las competencias emprendedoras para formar en el espíritu empresarial en las instituciones educativas, objeto específico de este artículo, necesitaría de un enfoque holístico y funcional para ello según el modelo DeSeCo.

Se trataría de una competencia orientada hacia la demanda empresarial y social, por ejemplo: abordar y resolver problemas, a través de la elaboración de un proyecto empresarial en un Instituto de Educación Secundaria. Esto representaría el considerar la estructura interna de la competencia planteada en base a conocimientos, habilidades cognitivas y prácticas, actitudes, emociones, motivación y valores y ética relacionados.

Para la Unión Europea dentro del Programa de Aprendizaje Permanente las competencias clave se definen como “una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto” (Parlamento Europeo, 2006). Se entienden además como “aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo” (Parlamento Europeo y el Consejo, 2005).

Para atender a los retos de la globalización y a la sociedad del conocimiento como contexto, las competencias clave que se establecen son las que siguen:

- a) Comunicación en la lengua materna.
- b) Comunicación en lenguas extranjeras.
- c) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- d) Competencia digital.
- e) Aprender a aprender.

- f) Competencias sociales y cívicas.
- g) Sentido de iniciativa y espíritu de empresa.
- h) Conciencia y expresión culturales.

Las habilidades que atraviesan transversalmente las competencias clave, indicadas anteriormente, son las que se expresan a continuación: pensamiento crítico, creatividad, capacidad de iniciativa, resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

El enfoque adecuado para desarrollo de las competencias emprendedoras de espíritu empresarial debe fortalecerse desde la perspectiva educativa mediante la utilización de las habilidades de la creatividad, capacidad de iniciativa personal y grupal, resolución de problemas, la valoración de los riesgos económicos y la elaboración de planes y proyectos empresariales, la toma adecuada de soluciones, etc.

Villa y Poblete (2008) indican como elementos significativos de la competencia emprendedora los siguientes:

- a) Dinamizador de un grupo u organización.
- b) Potenciador del desarrollo personal.
- c) Implica el compromiso y la asunción de riesgos ante una situación determinada. Importancia para el desarrollo académico y profesional: motivación, contextos, reforzar su orientación al aprendizaje y responsabilizarse de su proceso de aprendizaje.

El desarrollo de esta competencia puede fomentarse si se tienen en cuenta algunos factores, como por ejemplo (Villa y Poblete, 2008):

- 1.º Nivel suficiente de flexibilidad en los contextos educativos.
- 2.º Apertura de espacios para la optatividad y la toma de decisiones.
- 3.º Propuesta de estrategias de enseñanza-aprendizaje que requieran el análisis explícito de las oportunidades y riesgos en una situación.
- 4.º Ofrecer oportunidades para construir y generar diseños, proyectos, etc.
- 5.º Fomento de trabajos en equipo.

El contexto de aprendizaje escolar es el idóneo para la adquisición y desarrollo de competencias, es decir, deben integrarse en el conjunto de materias de estudio. Aunque “en niveles de escolarización avanzados —secundaria, universidad— (...) pueden ser además objeto de entrenamiento específico” (Corominas, 2001).

Algunas de las metodologías adecuadas para el desarrollo de la competencia emprendedora son: trabajo por problemas, trabajo por proyectos, seminarios, prácticas de campo, trabajo independiente del alumno y técnicas que requieren colaboración y actividades de grupo.

2. EL DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA ESTRATEGIA EUROPEA

La Unión Europea debe adoptar medidas que conviertan a Europa en un lugar atractivo para la actividad empresarial. Se necesita también una actitud en este continente más emprendedora fomentando activamente los valores empresariales y desarrollar los emprendedores potenciales.

Para alcanzar este objetivo, todas las propuestas actuales realizadas desde el ámbito europeo en torno a la educación y la formación recogen la importancia de incluir dentro del grupo de competencias básicas (leer, escribir y aritmética elemental) cinco nuevas cualificaciones: tecnologías de la información, idiomas extranjeros, cultura tecnológica, espíritu emprendedor y habilidades para la socialización.

La Unión Europea hace hincapié en la necesidad de mejorar la imagen de las personas empresarias y de sensibilizar sobre el valor de la carrera empresarial. Se deben presentar modelos y destacar el comportamiento responsable de muchas personas emprendedoras que atienden a las necesidades, tanto actuales como futuras, de nuestra sociedad.

La educación en el fomento del espíritu emprendedor, según la Comisión Europea, debería existir sobre todo en las universidades —pero también en las demás opciones de formación de profesionales— tanto para estudiantes como para la comunidad investigadora de todos los campos. Combinar el potencial científico con las cualificaciones empresariales contribuirá a aprovechar mejor los resultados de la investigación a través de “empresas vivero” y nuevas organizaciones sociolaborales en sectores basados en el conocimiento.

Europa para ayudar a conseguirlo pretende utilizar los ejemplos de buenas prácticas ya existentes dentro de su territorio y que muestran la

importante diversidad regional en cuanto a entorno empresarial y riqueza. La Europa ampliada no sólo aumenta la gama de resultados económicos, en gran medida apoyados en el comercio, sino que trae consigo otras contribuciones empresariales, muchas de ellas dignas de encomio.

Entre las principales referencias al fomento del espíritu emprendedor en la política comunitaria europea se pueden mencionar las siguientes:

1. En el Consejo Europeo de Lisboa del año 2000, la Unión Europea identificaba cinco nuevas competencias básicas para afrontar una economía basada en el conocimiento, mencionadas anteriormente, una de las cuales es el espíritu emprendedor.
2. En el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001, se adoptaron tres objetivos estratégicos para la mejora de la calidad, el acceso y la apertura de los sistemas de educación y formación en un mundo más global. Entre dichos objetivos se concretaron trece objetivos específicos, entre los que se destaca la necesidad del desarrollo del espíritu de empresa.
3. En el Consejo Europeo de Barcelona de 2002, se aprobó el programa de trabajo “Educación y Formación 2010”, a través del cual se desarrollan los principios y las competencias propuestas anteriormente en Lisboa. Se proclama que el espíritu emprendedor debe aprenderse por medio de los sistemas de educación y formación para facilitar la puesta en marcha y la gestión de nuevas empresas.
4. En noviembre de 2002, se publica el informe final del Grupo de Expertos “Procedimiento Best” para el proyecto de educación y formación para el espíritu emprendedor, de la Dirección General de la Empresa de la Comisión Europea.
5. En 2003, la Comisión Europea publicó el “Libro Verde para el fomento del espíritu emprendedor en Europa” y se abre un período de observaciones y debate público, recogido en el Documento de Síntesis.
6. En febrero de 2004 se aprueba el programa europeo a favor del espíritu empresarial. A lo largo de ese año se publican también, dentro de la serie Best, el Informe “Promoción del espíritu empresarial en la mujer” y “Educación y Formación en el espíritu empresarial: Desarrollar el impulso de las actitudes y capacidades empresariales en la educación primaria y secundaria”. En todos ellos sobresale el papel clave de la educación y la formación para el fomento del espíritu emprendedor.

7. En noviembre de 2004, y dentro de los trabajos de seguimiento del programa “Educación y Formación 2010”, se forma un subgrupo de expertos, invitados por la Dirección General de Educación y Cultura y la Dirección General de la Empresa de la Comisión Europea, cuyas actividades se recogen en el documento “Educación y aprendizaje del espíritu emprendedor”, que incluye un conjunto de recomendaciones y posibles medidas políticas.
8. En el mes de febrero de 2006 se aprueba por la Comisión de las Comunidades Europeas una Comunicación dirigida al Consejo, Parlamento, Comité Económico y Social y al de las Regiones de la Unión Europea con el título de: “Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación”, en donde se establecen una serie de reflexiones y medidas posibles para fomentar el espíritu emprendedor en diferentes niveles y contextos educativos y sociales.

Adicionalmente, a lo largo de estos últimos años, en diferentes ámbitos y documentos de la Unión Europea, se vuelve a poner de manifiesto el interés por el desarrollo del espíritu emprendedor.

Otros documentos en los que se pone de manifiesto el interés por el fomento del espíritu emprendedor son los siguientes:

- 1.^a El Pacto Europeo por la Juventud de 2005, que en su Anexo I cita “*animar a los jóvenes a que desarrollen el espíritu emprendedor y favorecer la aparición de jóvenes empresarios*”. Fomento del Espíritu Emprendedor. Políticas de referencia 32.
- 2.^a La propuesta sobre el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013) que, entre sus objetivos, señala el apoyo y el fomento de la iniciativa empresarial y la cultura de la innovación.
- 3.^a El informe Best “Mini compañías en Educación Secundaria” que recoge buenas prácticas de fomento del espíritu emprendedor en la escuela de diferentes regiones europeas.
- 4.^a La Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, de noviembre de 2005, que retoma la necesidad de incluir nuevas competencias básicas entre las que se encuentra el espíritu emprendedor.

La Comisión tiene la intención de continuar con esta tarea a través de las políticas y los programas que son competencia de la Comunidad, y pre-

sentará propuestas detalladas con las actividades y los recursos financieros que se consideren necesarios para ejecutar las acciones clave.

Respecto a la perspectiva de los próximos cinco años el desarrollo del espíritu emprendedor en el periodo de programación 2007-2013 considera que el próximo marco financiero de la Unión debe ser coherente con el propósito de ésta de relanzar la Estrategia de Lisboa. En este sentido se han decidido las prioridades establecidas para las políticas de cohesión de 2007 hasta el 2013 y que son:

- 1.^a Aumentar el atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades, mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuados de servicios y preservando su potencial ambiental.
- 2.^a Promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- 3.^a Crear más y mejores empleos, atrayendo a más personas al trabajo o a la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas e incrementando la inversión en capital humano.

En consonancia con estas tres prioridades, los nuevos objetivos establecidos para el periodo de programación 2007-2013 de los fondos estructurales son tres igualmente:

- 1.^a Convergencia, cuyas políticas absorben el 78,54% del presupuesto.
- 2.^a Competitividad regional y empleo (17,22%), para fortalecer la competitividad y el atractivo de las regiones, anticipando los cambios económicos y sociales, así como sosteniendo la innovación, el espíritu de empresa, la protección del medio ambiente y la preventión de riesgos.
- 3.^a Cooperación territorial europea (3,94%).

En síntesis el fomento del espíritu emprendedor se está convirtiendo en una de las líneas estratégicas de la Unión Europea, hecho que se manifiesta en las políticas y directivas de educación, de empleo y de innovación y competitividad. Por ejemplo, las partidas presupuestarias propuestas para el Programa marco para la innovación y la competitividad, observamos que, de

los tres programas específicos en que se subdivide, el de mayor cuantía es el Programa para la iniciativa empresarial y la innovación, dentro del cual se encuadra el fomento del espíritu emprendedor.

En virtud de cómo se concreten las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en cada uno de los Estados miembros —mediante sus respectivos Programas Nacionales de Reforma— y en la propia Comisión Europea, es probable que se generen nuevos espacios y cantidades presupuestarias para el fomento del espíritu emprendedor.

3. LAS ACTITUDES EMPRENDEDORAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

De un modo progresivo hay más preocupación y actuaciones concretas que pretenden potenciar el espíritu empresarial en los centros educativos, pero el panorama no es aún satisfactorio. En términos generales, hay poca orientación hacia el emprender en los programas y dinámicas educativas.

La flexibilidad, la comunicación o la capacidad de afrontar y solucionar problemas constituyen competencias requeridas en el ámbito empresarial que se pueden abordar en los contextos educativos.

La escuela promueve algunos valores laborales, pero prácticamente ninguno empresarial, no integrando siquiera conceptos económicos de un modo específico o transversal. El tratamiento del problema no puede ser aislado, puesto que las causas son múltiples y de corte eminentemente estructural (configuración de las disciplinas y del currículum, carencia de materiales didácticos, organización de los centros educativos, concepción de las actividades extraescolares, rotación de los formadores, etc.), lo cual requiere también soluciones de carácter integral y estructural, que no se limiten a reformas parciales. Es muy difícil poder realizar cambios “culturales” e introducir nuevos valores mediante la realización de modificaciones o adaptaciones de una estructura configurada con otros objetivos.

Se constata también una desvinculación con la educación informal (familia, entorno territorial, medios de comunicación), tan importante a la hora de inculcar valores y modelos de referencia. De hecho, la escuela es parte de un ecosistema social mucho más amplio, en el cual la familia y los medios de comunicación desempeñan un papel crucial. Pero hay que tener presente que estos protagonistas pueden suponer un serio inconveniente o una gran oportunidad a la hora de impulsar el espíritu emprendedor en el alumnado. En consecuencia, es importante aunar esfuerzos con todos los participantes del ecosistema social si se desean lograr resultados positivos en

esta materia, así como acometer una actividad sistemática de sensibilización hacia las familias y la sociedad en su conjunto.

Se considera que el enfoque actual de la educación está ralentizando, más que incentivando, la creación y la creatividad de los niños, desde los primeros años de su educación. Se busca más la uniformidad dentro de los grupos que potenciar las especificidades y cualidades personales de cada miembro. Incluso, cuando se aplican enfoques diferenciados, suelen basarse en la lógica compensatoria de apoyar a quienes fracasan, pero pocas veces en estimular a quienes presentan mayor iniciativa o creatividad; cuando los sistemas educativos deberían contribuir “al desarrollo tanto de capacidades de pensamiento que permitan analizar, comparar, contrastar, criticar y evaluar, como de capacidades creativas con las cuales imaginar, hacer hipótesis, descubrir e inventar” (Schleicher, 2003, 5).

Se aprecia, por otra parte, la carencia —y la consiguiente necesidad— de un enfoque integrado en las diferentes fases del proceso educativo (sea en educación infantil, primaria o secundaria). Es necesario generar una base que permita asimilar un conjunto de elementos relativos a la actitud para poder aplicar en el futuro como persona emprendedora, en especial en el conjunto del programa formativo obligatorio.

Existe un desconocimiento de los recursos didácticos atractivos e idóneos para facilitar la transmisión de conceptos y contenidos vinculados a la formación en valores que fomenten el espíritu emprendedor.

El rol que se espera del profesorado con frecuencia está orientado a dos funciones principales: la transmisión de conocimientos y el mantenimiento de la disciplina en el aula, funciones poco relacionadas con el estímulo a comportamientos de innovación y aprendizaje.

En general, el profesorado no está formado para acometer este reto. Hay, por tanto, una necesidad de formación específica y de generar materiales de apoyo metodológico específicos. Si no se involucra al personal docente, si no se le motiva y cualifica, si no se le aportan herramientas de trabajo, poco se podrá hacer para conseguir ese propósito. El docente posee, por lo general, una carga excesiva de objetivos y la introducción de cualquier nueva tarea debe, por ello, contemplar la coordinación de esfuerzos, para evitar una sobrecarga que puede resultar perjudicial por ineficiente y desalentadora.

A ello se añade la escasez de interés y el desconocimiento en muchos casos del mundo empresarial por parte del colectivo docente, así como la falta de acciones de sensibilización acerca de la importancia social y educativa de la inclusión del espíritu emprendedor dentro del currículo escolar.

4. EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El modelo de formación profesional anterior a la LOGSE de 1990 tuvo su origen en la Ley de Educación de 1970. Fruto, en gran medida, de las recomendaciones del Banco Mundial y de otras organizaciones exteriores, los últimos gobiernos franquistas apostaron por la extensión de la enseñanza universitaria, dejando a la Formación Profesional como modalidad subordinada.

La reforma de la LOGSE de 1990 implicó cambios sustanciales en relación con el modelo anterior y sus principales elementos positivos son los siguientes:

- 1.º Se construye sobre módulos competenciales que conforman ciclos o carreras de especialización (hay más de 140) y de corta duración (entre año y medio y dos años), que a su vez se agrupan en familias profesionales (hay 23) muy cercanas al concepto de sector económico.
- 2.º Los contenidos curriculares se han elaborado a partir de propuestas de expertos en activo, con lo que queda garantizada, al menos en parte, la afinidad escuela-empresa.
- 3.º Adicionalmente, un módulo (el módulo de prácticas o de Formación en Centros de Trabajo o FCT) se realiza en la empresa.

La formación profesional ha experimentado a lo largo de los últimos años retoques de mejora, la mayoría de ellos ya previstos en la LOGSE, que inciden favorablemente en el acercamiento escuela- empresa. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales permite la adaptación de los ciclos y la interconexión con el subsistema de formación continua.

Además, como resultado de los esfuerzos habidos a lo largo de las dos últimas décadas, la Formación Profesional tiene una apreciación social creciente (pero todavía sensiblemente inferior a la de la universidad) y una valoración notable, tanto por parte de las empresas como de los titulados.

Con relación a este subsistema, se enuncian a continuación algunas de las observaciones:

- 1.^a Persiste aún una desvinculación entre el entorno laboral y empresarial, traducida en la carencia de experiencias cercanas y sistemáticas de conocimiento y relación con el mundo del trabajo. De hecho, el autoempleo se sigue concibiendo como la última vía de

inserción profesional y se mantiene una percepción poco ajustada de lo que es una empresa o ser empresario.

- 2.^a Cuando se desarrollan actividades encaminadas a la generación de actividades emprendedoras, el enfoque suele ser de carácter más técnico (cómo crear una empresa) que centrado en el desarrollo de las capacidades necesarias (cómo fomentar la cultura emprendedora como parte de las competencias y valores de la persona).
- 3.^a Existe escasez de tiempos para poder inculcar los valores emprendedores de un modo eficaz (en nueve meses, un curso escolar, no es suficiente). Se requieren, por tanto, acciones coordinadas e integradas con los niveles formativos previos.

5. EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA UNIVERSIDAD

En lo relativo a la universidad, hoy existen en España 75 universidades con casi 1,5 millones de estudiantes, aunque la cifra de matriculados desciende desde hace unos años, y se prevé que en el año 2015 el número de estudiantes sea menos de un millón.

En el contexto europeo la población universitaria española es de las más altas. Esta elevada proporción de alumnado universitario tiene un claro sesgo hacia carreras sociales (Economía, Empresariales, Derecho y Psicología).

Este sesgo de demanda de carreras sociales frente a carreras técnicas (Humanidades y Ciencias Sociales alcanzan un 56% de las matrículas universitarias) es probablemente uno de los factores de distanciamiento de la universidad a la realidad económica, a pesar de que, entre las carreras no técnicas, tengan un peso elevado las de economía. Así, existe una clara disociación entre el tipo de profesional que el tejido empresarial demanda y el tipo de formación que se imparte.

A su vez, el profesorado se está alejando de la empresa. Se le exige dedicación plena a la enseñanza y no se le facilita compaginar actividades educativas con el desempeño profesional dentro de los sectores productivos para los que están formando. Además, los intentos de acercamiento de la empresa a la universidad o viceversa se ven como un posible ataque a su autonomía en vez de oportunidades de mejora y por tanto, se dificulta una retroalimentación mutua.

Como consecuencia de todo ello, aunque con excepciones, la mayoría de las universidades tienen una conexión empresarial débil y variable según

facultades o escuelas. Por su parte, las Fundaciones Universidad-Empresa adolecen en muchos casos de las prácticas rígidas del propio sistema de funcionamiento universitario.

Al mismo tiempo, las OTRIs (Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación) necesitan de una reestructuración que las hagan más activas frente a la empresa, aunque se debe reconocer la existencia de algunos casos de oficinas con iniciativa y bastante proactivas.

Igualmente, en la relación de la universidad con la ciencia y la investigación existen dificultades. Por ejemplo, se prima la elaboración de artículos y su publicación en revistas especializadas, lo cual es importante y muy positivo, pero no se valora suficientemente la generación de patentes o la tecnología aplicada que se pueda derivar de los trabajos de investigación realizados.

Cabe indicar, también, que la universidad ha ido evolucionando desde una función estrictamente docente (transmitir conocimiento) a otra que incorpora la investigación (crear conocimiento), estando ahora inmersa en una ‘segunda revolución’ que le añade a las anteriores la función esencial de contribuir a crear riqueza en el entorno.

A lo indicado anteriormente, hay que añadir un problema que detrae una gran parte de la dedicación de los responsables y gestores universitarios: el debate continuo sobre su organización y funcionamiento, especialmente acrecentado por la adaptación a las reformas del proceso de consideraciones de Bolonia (Espacio Europeo de la Educación Superior).

Dentro de este contexto, algunas de las vinculadas a la universidad, son las siguientes:

- 1.^a En la formación se sigue poniendo más el acento en la capacidad memorística que en la creadora, más en los conocimientos que en las competencias y actitudes personales, lo cual frena el espíritu emprendedor e innovador del alumnado.
- 2.^a Existe escasez de profesores especializados que posean experiencia laboral y empresarial, con particular incidencia en quienes se dedican a la orientación profesional. Cada vez es más frecuente que el profesorado universitario no tenga experiencia profesional, no sólo empresarial, sino siquiera laboral en una empresa de su sector.
- 3.^a El autoempleo se considera como una posibilidad de inserción que sólo es entendida como una alternativa a probar si han fallado todas las demás.

- 4.^a Se percibe el trabajo por cuenta ajena como el más seguro, aun en las circunstancias actuales, en las que la movilidad del empleo y de los entornos económicos son una realidad tangible.

6. ALGUNAS EXPERIENCIAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

- A) Programa EME (Una empresa en mi escuela). Consejerías de Educación e Industria del Gobierno del Principado de Asturias

Esta iniciativa es el primer eslabón del plan de fomento de cultura emprendedora en el sistema educativo que comienza en la educación primaria y finaliza en la universidad. Los proyectos están coordinados por la Ciudad Tecnológica Valnalón, que depende de la Consejería de Industria.

El proyecto de educación primaria “Una empresa en mi escuela” integra educación y empresa utilizando la creación, en cada clase, de una cooperativa escolar de fabricación de productos mediante un aprendizaje transversal y significativo en un contexto lúdico. Durante el curso escolar los alumnos/as crean y gestionan una cooperativa en la que fabrican productos que venden en el mercado de su localidad una vez al año.

En el proyecto participa toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias y administraciones públicas y privadas (Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Local, entidades financieras, etc.). Para más información: www.valnaloneduca.com

- B) Programa EJE (Empresa Joven Europea). Consejerías de Educación e Industria del Gobierno del Principado de Asturias.

Coordinado también Ciudad Tecnológica Valnalón, el proyecto se ha incorporado al sistema educativo asturiano como materia optativa de iniciación profesional en 4.^º curso de la Educación secundaria Obligatoria (ESO).

Durante el curso los alumnos gestionan una cooperativa de exportación e importación en la que intercambian productos con cooperativas de estudiantes de otros países y comunidades autónomas. Luego venden en el mercado local los productos importados. Las cooperativas reparten los beneficios obtenidos igual que cualquier empresa.

Además de centros docentes asturianos, en el proyecto EJE participan centros de otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Islas Baleares, Ca-

narias, Madrid, Castilla y León, Navarra, País Vasco y Valencia. Los centros educativos colaboran, a su vez, con otros colegios en México, Ecuador, Colombia, Estados Unidos, Canadá, Alemania, Suecia, Bielorrusia, Polonia y Portugal.

EJE aparece como ejemplo europeo de buenas prácticas en el informe BEST “Minicompañías en educación secundaria”, publicado en septiembre de 2005. Para más información: www.valnaloneduca.com

C) Concurso “Soñar hoy para emprender mañana”. Modalidad “Los emprendedores del barrio” (IES Tajamar, Madrid)

El proyecto consiste en acercar el alumnado de primaria al empresariado próximo a las instalaciones del colegio y recoger las opiniones que le ofrece la actividad que realiza, a través de encuestas y entrevistas a los mismos. De esta manera, el grupo de participantes puede apreciar los beneficios que proporciona en todos los ámbitos el emprender. Para más información: www.tajamar.net/tajamar

D) Programa Divertiprendo (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía)

Tras una sesión inicial de información al profesorado, con un alto contenido motivador y de sensibilización, tiene lugar un primer taller de tres horas de duración, en el cual se realiza un test para obtener datos sociológicos y de la propia personalidad de cada alumno, así como su autoconcepto y la visión que tiene del futuro. Este programa tiene un carácter lúdico: se trata de que el niño aprenda haciendo y jugando a través de personajes conocidos, como “Alicia en el País de las Maravillas”, “Los Tres Cerditos” o “Spiderman”, entre otros. Finalmente, en un segundo taller se evalúan los datos recogidos. Para más información: www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/portada.jsp

E) Experiencias en la formación profesional. Programa formativo “Pre-emprender” (Garapen - Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo)

Con el objetivo de concienciar, sensibilizar, promocionar, motivar y orientar hacia el autoempleo, este proyecto se basa fundamentalmente en exposiciones informativas para el fomento del espíritu empresarial en diferentes centros de Formación Profesional. En éstas se explican los beneficios del autoempleo y las iniciativas a tomar para llevar a cabo su propio proyecto empresarial y también se realizan visitas guiadas a empresas. Además, estas acciones constan de materiales de apoyo como, por

ejemplo, un juego didáctico “Emprendedores”, un cómic, diferentes herramientas multimedia y un manual para el profesorado. Para más información: www.garapen.net/castellano/index.htm

F) Maquetas empresariales (IES Hotel Escuela de Madrid)

El alumnado debe realizar un proyecto de empresa y para ello cuenta con las orientaciones y los consejos del profesorado (sobre modelos de negocio, inversiones y materiales necesarios, tipo de clientes, etc.). Al finalizar el curso se presentan los proyectos realizados y al que resulte más interesante para el jurado se le concede un premio. La entidad de éste es uno de los principales estímulos que tienen para participar en esta experiencia. Para más información: www.ieshotelescuela.com

G) Programa SEFED, Simulación de Empresas con Fines Educativos
(Consejería de Educación de la Junta de Andalucía)

Este programa consiste en crear simulaciones de empresas para introducir así al alumnado de Formación Profesional en la realidad empresarial.

Para más información: www.sefed.es/

H) Fomento del Espíritu Emprendedor. Cofre de trabajo
“Aprende a emprender” - 2.^a edición. (Junta de Castilla y León)

Se trata de un cofre que alberga cuatro volúmenes en forma de carpetas de fichas: “Emprender y el emprendedor”, “Herramientas y recursos”, “Trabajando las actitudes y habilidades” y “Habilidades y material didáctico”. En las mismas se recopilan los materiales didácticos y sistemas multimedia que se han elaborado a lo largo del proyecto, actualizados y modificados en los aspectos que han sido sugeridos por los profesores y los alumnos que han hecho uso de los mismos en los últimos años.

Para más información: www.aprendeaemprender.com/

I) Proyecto “FP Plus”. (Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia)

Consta de cuatro acciones complementarias dirigido al alumnado de Formación Profesional.

1. Concurso Idea: premia el mejor proyecto empresarial o la mejor idea innovadora.
2. Programa Avanza: mediante un seminario y un circuito de visitas guiadas ofrece a los estudiantes experiencias prácticas relacionadas con el proceso de creación de empresas.
3. Programa Emprende: ayuda al alumnado a crear su propia empresa desde los centros educativos a través de sus viveros de empresas.
4. Programa Simula: pretende constituir una empresa en un centro educativo. Cada centro participante transforma su aula en una empresa simulada.

Para más información: <http://www.edu.xunta.es/fp/fpplus/index.html>

7. ALGUNAS EXPERIENCIAS EN LA UNIVERSIDAD

a) Plataforma Athenea para el Desarrollo de Empresas Innovadoras (Universidad Complutense de Madrid)

Athenea desarrolla un conjunto de actividades agrupadas en cuatro ejes: información, asesoramiento, formación y servicios a empresas; entre ellas, talleres de sensibilización, evaluación de ideas, talleres de identificación de ideas, evaluación de la viabilidad de proyectos, programa formativo para la creación de empresas innovadoras, seminarios para el desarrollo de habilidades directivas, asesoramiento personalizado para la realización del Plan de Empresa y Planes de Internacionalización, servicios especializados (jurídico, comercial, fiscal, contable), información, etc. Para más información: www.ucm.es/info/icei/queIcei/organizacion/contenidos/conte05.html

b) Uniemprende (Universidad de Santiago de Compostela)

Es un Plan para la Creación de Empresas de la Universidad de Santiago de Compostela que tiene como objetivo fundamental incrementar la vocación empresarial entre los miembros de la comunidad universitaria, prestando especial atención a aquellos procesos de investigación científico-tecnológica abiertos en esa Universidad, con potencialidades suficientes para transformar una idea incipiente en una empresa con expectativas de futuro.

Para la consecución de estos objetivos se han implementado una serie de medidas orientadas a la articulación de un sistema de apoyo a iniciativas

emprendedoras a través del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITT). Entre otros destacan como experiencias y buenas prácticas.

- 1.º Emprendia: Puntos de Información y Servicios de emprendimiento universitario. Para más información: www.emprendia.es/
 - 2.º Uninova: Incubadora de Empresas de la Universidad de Santiago. Para más información: www.uninova.org/ga/default.asp
 - 3.º Uniban: (University Business Angels Network): sirve de nexo de unión entre emprendedores e inversores privados. Para más información: www.uniban.org/
 - 4.º Unirisco Galicia: Se trata de una sociedad de capital riesgo cuya finalidad es financiar empresas que empleen el conocimiento generado por la universidad a través de operaciones de inversión temporal en el capital de esas empresas y otros procedimientos financieros según criterios de rentabilidad y generación de empleo. Para más información: www.unirisco.org/home.html
- c) Programa Innova (Universidad Politécnica de Cataluña)

El Programa Innova dota de apoyo institucional a los proyectos de empresas promovidas desde ésta que posee y explota un fondo de capital-semilla, promueve el uso de los viveros de empresas, difunde —mediante ofertas de formación— el espíritu emprendedor entre los estudiantes, y fomenta las actividades de investigación y de doctorado. El Programa colabora en la creación de nuevas empresas centradas en las diferentes áreas de conocimiento de la Universidad, en las que participan directamente estudiantes, titulados o profesores. Para más información: www.upc.es

8. A MODO DE CONCLUSIÓN

Conscientes de la necesidad de desarrollar iniciativas, tanto en la Unión Europea como en España, se está asentando una estrategia política y legislativa en el que se contempla la importancia del fomento del espíritu emprendedor. Una política que pone el acento en incorporar esta cultura desde las primeras enseñanzas hasta los últimos niveles que integran el sistema educativo.

Todo ello supone un gran reto a afrontar, como se pone de manifiesto al analizar el actual sistema educativo que, desde el punto de vista de su estructura, contenidos, recursos humanos y materiales, está aún lejos de inte-

grar el espíritu emprendedor como una competencia transversal o especializada.

Pero avanzar en este terreno, desde la educación primaria y secundaria, la formación profesional y la universidad —con los enfoques particulares necesarios para cada caso— es fundamental el posicionamiento competitivo. Un avance que ha de partir del reconocimiento del problema, que ha de contar con una estrategia y unos objetivos claramente definidos, con un marco regulador cómodo, con espacios y estructuras adecuadas, con las necesarias colaboraciones institucionales, con un liderazgo activo y, sobre todo, con unos recursos humanos (profesorado) motivados, formados y especializados para afrontar el reto.

La sociedad debe tomar conciencia de la importancia de este tema. Debe mejorar la imagen que tiene del colectivo empresarial y comprender que la empresa no es sólo un centro productivo que genera salarios y beneficios más o menos píngües, sino un motor de innovación y de generación de riqueza colectiva.

Actualmente, desde el punto de vista del contexto social, político y económico, nos encontramos en una situación ideal para desarrollar iniciativas en este campo y un momento propicio que debe ser aprovechado.

Referente a algunas experiencias de buenas prácticas en la educación primaria y secundaria sobre formación del espíritu empresarial sobresalen las acciones en donde convergen la Administración Educativa y la Laboral o Tecnológica como son los programas EME y EJE del Principado de Asturias, coordinado por la Ciudad Tecnológica Valnalón, dependiente de la Consejería de Industria pero en donde participa toda la comunidad educativa.

Asimismo, es preciso destacar el esfuerzo efectuado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a través del programa Divertiprendo, en donde se realizan actividades de taller con un contenido lúdico para obtener datos de personalidad, sociológicos, de autoconcepto del alumnado y la percepción que posee del futuro profesional. Además se puede resaltar el programa de la misma Consejería sobre Simulación de Empresas con fines pedagógicos (SEFED).

Como experiencias innovadoras en la formación profesional sobresale el programa formativo “Preemprender” de la Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo denominada Garapen. Sobresale el material didáctico para apoyar acciones de autoempleo y de fomento del espíritu empresarial en diversos Centros de Formación Profesional del País Vasco.

En el ámbito universitario como ejemplos de algunas buenas prácticas, se puede mencionar el programa Atenea para el desarrollo de empresas innovadoras de la Universidad Complutense de Madrid y el Innova de la Universidad Politécnica de Cataluña. Asimismo es preciso resaltar el Plan de creación de empresas de la Universidad de Santiago de Compostela denominado Uniemprende con una serie de proyectos de buenas prácticas como son Uninova, Uniban, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Attewell, P (1990). What is skill. *Work and occupations*, 17: 4, 422-488.
- Cámaras de Comercio/Ministerio de Educación y Ciencia (2006). *Fomento del espíritu emprendedor en la escuela*. Madrid: Comunicación S.L.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2006). *Aplicar el programa comunitario de Lisboa. Fomento de la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación*. Bruselas: COM.
- Comisión Europea (2002). *Informe final del grupo de expertos sobre el "proyecto del procedimiento best" sobre educación y formación en el espíritu empresarial*. Bruselas: Dirección General de Empresa.
- Comisión Europea (2004). *Implementation of "education and training 2010" work programme*. Bruselas: Dirección General de Educación y Cultura.
- Comisión Europea (2004). *Promoción del espíritu profesional en la mujer*. Bruselas: Dirección General de Empresa.
- Corominas, E. (2001). Competencias genéricas en la formación universitaria. *Revista de Educación*, 325, 299-321.
- Le Boterf, G. (1994). *De la compétence*. París: Les Editions d'Organisation.
- Marchesi, A. (coord) (2007). *Colección de Competencias Básicas en Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marqués, P. (2000). Nueva cultura, nuevas competencias para los ciudadanos. La alfabetización digital. Roles de los estudiantes hoy. Disponible en: <http://dewey.uab.es/pmarques/competen.htm> [1 de septiembre de 2008].
- Parlamento Europeo (2006). *Competencias clave. Textos aprobados por el Parlamento Europeo*. Estrasburgo: Parlamento Europeo.
- Parlamento Europeo y Consejo Europeo (2005). *Recomendación sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente*. Bruselas: COM.
- Perrenoud, Ph. (2002). *Dix nouvelles compétences pour enseigner*. Issy-les-Moulineaux: ESF Editeur.
- Perrenoud, Ph. (2009). Enfoque por competencias, ¿una respuesta al fracaso escolar? *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, 16, 45-64.
- Romainville, M. (1996). La irresistible ascensión del término competencia en Educación. *En-jeux*, 37-38, 132-142.
- Rychen, D. y Salganik, L. (2006). *Las competencias clave para el bienestar personal, social y económico*. Archidona (Málaga): Ediciones Aljibe.
- Schleicher, A. (2003). *La evaluación de las competencias del alumnado. PISA 2000: Datos sobre la calidad y la equidad del rendimiento académico*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Villa, A. y Poblete, M. (dirs.) (2008). *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

PALABRAS CLAVE

Competencia, emprendedor, formación, cualificación, empresarial, creatividad, educación.

KEY WORDS

Competence, entrepreneur, training, qualification, enterprise, creativity, education.

PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS AUTORES

Luis M. Sobrado Fernández, Doctor en Pedagogía y Catedrático de Diagnóstico y Orientación Educativa y Profesional de la Universidad de Santiago de Compostela. Autor de 22 libros y un centenar de comunicaciones en Congresos nacionales e internacionales, y 70 artículos en Revistas Científicas. Director de diversos Proyectos de Investigación autonómicos, nacionales y europeos.

Elena Fernández Rey, Doctora en Pedagogía y Profesora Titular de la Universidad en el ámbito de la Orientación Educativa y Creatividad. Autora de libros, artículos científicos y comunicaciones en Congresos sobre las materias citadas. Participó como investigadora principal en Proyectos de investigación autonómicos y europeos.

Dirección de los autores: Facultad de Ciencias de la Educación,
Campus Universitario Sur, s/n.
15782 - Santiago de Compostela
E-mail: luismartin.sobrado@usc.es
elena.fernandez.rey@usc.es

Fecha de Recepción del artículo: 09. marzo.2009

Fecha de Revisión del artículo: 21. mayo. 2009

Fecha de Aceptación definitiva del artículo: 25. junio. 2009